

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

PRECIO MENSUAL DE LA SUSCRICION.

Madrid, 8 rs. Provincias 10 Ultr. y Estranj. 24
Las suscripciones y anuncios se admiten en la
Administración, calle del Rubio, núm. 23.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.
Entregando su importe en Madrid, ó envián-
dole en metálico, libranza, ó sellos del correo á
la Administración, calle del Rubio, número 23,
que no servirá la que no esté pagada.

AÑO XVIII.—NÚM. 2.558 DE LA MAÑANA.

MADRID, JUEVES 18 DE MAYO DE 1865.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NÚM. 23.

PRIMERA EDICION.

Por el ministerio de Fomento se ha dispuesto, según aparece ayer en la *Gaceta*, que el título de aptitud para archivero-bibliotecario, obtenido en la Escuela superior de Diplomática, es profesional; y que cuando los tribunales, la administración ó las personas particulares no existen pruebas periciales en cualquiera de los ramos que abraza la enseñanza de dicha escuela, habrán de valerse de personas que posean el indicado título como competentes, según la regla 2.ª del artículo 303 de la ley de Enjuiciamiento civil, salvos los derechos que en materias paleográficas puedan asistir á los revisores y lectores de letra antigua hasta la extinción de esta clase.

Desde el 1.º de abril á fin de octubre de 1864, ingresaron en el puerto de la Habana 638 buques de todas procedencias y banderas, lo que da un aumento de 82 buques á la cifra de los que entraron en igual período del año anterior. El aumento de los ingresos en el año 1864 fué de 1.234,768 5/8 rs., comparados con el año 1863, aumento que resulta ser más notable, porque los efectos que lo adularon eran de menor importancia que en el año anterior.

Según anuncio de la junta encargada de la conservación y mejora del puerto de Dublin, debe encenderse el 30 de junio del presente año el faro flotante de punta Wicklow. Desde esta fecha se efectuarán en el alumbrado de las costas las alteraciones que se espesan á continuación:

Punta Wicklow. Se suprime la luz superior del faro de esta punta.

Banco Kish. Faro flotante de luz giratoria, cuya mayor brillantez se reproduce cada minuto, y en reemplazo de las tres tijas que presenta ahora.

Banco Arklow. Los eclipses del faro flotante serán cada medio minuto, en lugar de cada minuto.

Según los partes oficiales, anteayer llovió en Almería, Cádiz, Lugo y Murcia.

La *Gaceta* publicó ayer una orden del ministerio de la Gobernación aprobando la conducta del gobernador de Barcelona al suspender un acuerdo de la diputación de aquella provincia, asunto de que se ha ocupado la prensa. Al mismo tiempo se anula el acuerdo, se previene á dicha corporación que en lo sucesivo se abstenga de ocuparse en asuntos políticos y de administración general; se encarga al gobernador que averigüe quién ha revelado los hechos á que se refiere el expediente, procediendo en la forma oportuna para que sea castigado semejante abuso; y por último, se encarga á dicha autoridad que si cree que al ocuparse la prensa periódica de los actos de la diputación y gobierno de provincia ha habido infracción de ley, proceda con arreglo á derecho.

Según *L'Art musical*, Mr. Bagier ha pedido se le devuelva la subvención de 100,000 francos, que se había quitado al teatro italiano. Con este objeto ha tenido el honor de ser recibido por la emperatriz en uno de estos días anteriores.

El palacio para la nueva exposición universal de industria en París, se edificará sobre una extensión de 140,000 metros de terreno y su forma será ovalada.

Las sesiones de la Cámara francesa se han prorrogado hasta el 14 de junio.

Van á crearse en París para el servicio de telégrafos sellos-despachos, que permitirán depositar los telegramas en unas cajas especiales, por medio de las cuales se recibirán los despachos franquados, como sucede con las cartas, y llegarán inmediatamente y sin interrupción al aparato que los ha de transmitir.

Por consecuencia de la variación del correo que sale de esta corte por la línea del ferro-carril del Norte á las doce y 30 minutos del día, la correspondencia que se recoge á las doce del día de los buzones establecidos en el interior de la población se recogerá á las once de la mañana. Las demás expediciones del correo interior de esta corte no tienen variación alguna en sus horas.

El próximo buque-correo que saldrá de Saint-Nazaire para Veracruz debe llevar la Memoria que acaban de dirigir á su gobierno los comisarios mejicanos encargados de concluir con Roma el Concordato.

Parece que la comisión mejicana espera que el gobierno del emperador Maximiliano podrá suscribir á las demandas formuladas por la Santa Sede sobre muchos puntos esenciales; pero no estando provistos de poderes suficientes para aceptar por sí misma estas exigencias, se ha visto precisada á no acogerlas sino *ad referendum*.

Así es que luego que sea conocida la respuesta del gobierno mejicano, podrá designarse el rodamiento de las negociaciones de una manera más concluyente.

Anúnciase que M. de Hubner, antiguo

embajador de Austria en París, se ocupa en estos momentos de escribir la historia del célebre conde. ve de 1835, que dió por resultado la elección de Sixto V.

Créese que el Papa convocará en breve un consistorio para anunciar al Sacro Colegio la terminación de los arreglos hechos con el gobierno italiano. En dicho consistorio serán preconizados los obispos llamados á ocupar las sedes vacantes en Italia.

Ha llegado á esta corte en compañía del general Echagüe, el dignísimo auditor de guerra D. Vicente de la Torre Trasierra y Velarde. Este probó é inteligente magistrado, que tan cruelmente sufrió en el terremoto de Manila, como recordarán nuestros lectores, viene con real licencia para restablecer su salud que deseamos recobre tan distinguido fogado.

Ha sido declarado cesante D. José Bernaben, inspector que era del ferro-carril de Alar á Santander, pariente, según nuestras noticias, del Sr. Moyano.

Hace unos días manifestamos haberse concedido á D. Vicente Tormo y Juan, abogado de Valencia, real cédula de privilegio por diez años para la perforación de pozos artesanos con herramientas é instrumentos no aplicados hasta el día. Hoy podemos participar á nuestros lectores, que dicho señor lleva ya 450 palmas de perforación en el primer pozo que ha ensayado por su sistema, entubándolo convenientemente para evitar descendimientos de terreno, y otros accidentes perjudiciales, tan frecuentes en esta clase de perforaciones.

Se nos asegura también que tiene formada una Sociedad por acciones, que secunda eficazmente sus esfuerzos; que de aquí en adelante no se concretará á la explotación de las aguas obtenidas por medio de pozos artesanos, sino que también se extenderá á iluminar aguas superficiales.

Para llevar á efecto un plan tan colosal y fecundo para el país, y con el objeto de no comprometer los intereses de la sociedad, sino en perforaciones ó excavaciones que hayan de rendir pingües utilidades, sabemos que se ha puesto bajo la dirección del afortunado ingeniero español y valenciano, D. José Sanchis; y que ha celebrado una ventajosa contrata con un hidróscopo francés á quien ninguna retribución se concede sino cuando sus indicaciones sobre los puntos, donde se encontraran aguas, hayan salido exactas.

El oficial de la clase de cuartos del Gobierno civil de Avila, D. Mariano Huertas y Escalante, ha pasado al de la provincia de Madrid.

Según parte telegráfica que hemos recibido de París, la junta general del Crédito Moviliario francés ha tenido lugar el día 15 del corriente. Todos las proposiciones del consejo de administración han sido aprobadas por unanimidad.

Leemos en el *Eco de Igualada*: «En la reconstrucción de una parte de la casa número 46, de la Rambla de esta villa, propia de D. Alberto Rovira, se ha encontrado sobre un portal una inscripción con letras bermejas, bastante grandes, que dice: «Fernando de Antequera, rey de Aragón, 1416.» Otra inscripción apareció debajo de esta, pero ininteligible. Data esto del año 1416, en cuya época el rey D. Fernando I de Aragón en los deseos de volver á Castilla á fin de ver si mejoraría su salud y al objeto también de que el reino de Castilla alzase la obediencia á Benedicto á ejemplo de Aragón, reparó en esta villa á consecuencia de habersele agravado la dolencia, muriendo aquí en la casa del referido Sr. Rovira que le servía de palacio, y en la que se ha hallado la inscripción de que acabamos de hacer mérito.»

Ha llegado á Málaga alguna fuerza de artillería procedente de los presidios, y ha sido alojada en el barrio del Perchel.

Para el caso de que se rescinda el actual contrato de arriendo del teatro Real de Madrid, se han presentado en el ministerio de la Gobernación varias solicitudes por diferentes particulares, haciendo proposiciones para un nuevo contrato de arriendo.

Dicen de Granada á *La España*, que allí se trata de vender añosos y magníficos árboles que embellecen los alrededores de la población, con el pretexto de que dan demasiada sombra.

Parece imposible que tal cosa se intente.

La *Libertad* dice que la visita del emperador Napoleón á España forzosamente ha de tener algún carácter político que sea conveniente para estrechar las relaciones cordiales entre el pueblo francés y el español. Al propio tiempo habla nuestro colega del recibimiento cortés y galante que indudablemente dispensará Madrid al ilustre huésped que so espera.

Hace pocos días estuvo en Trobajo el señor gobernador de la provincia de

Leon, acompañado del Sr. Saavedra, individuo de la academia de la Historia, y del P. Fita. El objeto de esta expedición era reconocer unas tierras situadas entre Trobajo y Armunia, donde se ven infinitos restos de tejas, ladrillos y vasijas, indicando haber existido allí una población romana, ó por lo menos un gran edificio. Practicadas dos escavaciones poco profundas, dichos señores hallaron entre otras cosas, dos hermosos módulos de pesas, de barro cocido y ladrillos de dimensiones extraordinarias. Con este motivo, recordamos que el Sr. Pravia, en su viaje á Villaquejida á principios del corriente mes, recogió una lápida sepulcral muy notable y una pequeña vasija, y mandó extraer dos magníficos fragmentos de mosaico que existe en una panera de aquel pueblo.

Todos estos objetos figurarán un día en el museo arqueológico que el señor gobernador trata de formar, y para cuyos trabajos preparatorios ha consignado en su presupuesto una módica cantidad la diputación provincial.

Desde hoy quedará establecida la expedición extraordinaria del parte diario entre esta corte y Aranjuez durante la permanencia de SS. MM. en aquel real sitio, partiendo de esta administración á las diez de la mañana, y regresando á las cinco y 30 minutos de la tarde. La correspondencia para el espreso real sitio que se dirija por la citada expedición del parte deberá depositarse en los buzones de esta central hasta las nueve y 45 minutos de la mañana.

El *Siglo Industrial* publica ayer un enérgico y razonado artículo con el título de «Nuevo aspecto de los Alduides.» En este artículo asegura nuestro colega que no hay en España cosa juzgada, y que por el camino de los Alduides, si llegare á concederse, entrará seguramente el desercido y la muerte de nuestra industria á ocupar el puesto que había llenado hasta ahora la confianza inspirada por nuestra hidalguía castellana.

También pregunta *El Siglo* si una diputación provincial, especialmente favorecida por las leyes, puede ser decorosamente concesionaria de ferro-carriles, y si una línea férrea puede concederse sin saber en dónde termina, como sucede con el nuevo proyecto de los Alduides.

Por la censura de teatros se ha prohibido la pieza catalana en dos actos titulada: *Per fondo que 's' fazi 'l' foeh ve que 'l'uem sempre respira*.

Han sido autorizados los padres escolapios de Madrid, Barcelona, Valencia y Zaragoza, para celebrar comicios ó capítulos provinciales periódicamente.

No es cierto, como ha dicho *La Nación*, que el alcalde de Vado-Condes haya consentido disponer ni por una sola vez de la Casa-Consistorial al cura de este pueblo para celebrar reuniones de ningún género.

Y es completamente inexacto que el digno gobernador de Burgos haya negado al referido pueblo los fondos depositados en la Caja para la reparación del puente. Antes bien tan entendida autoridad espidió orden á fin de que se entreguen 20,000 rs., más los intereses devengados de la cantidad depositada, para principiar las obras de dicho puente.

El Sr. Albistur, cuyo nombramiento de ministro plenipotenciario de España en el Perú debe publicarse en la *Gaceta* de un momento á otro, saldrá á fin de mes para su destino.

Se ha señalado para el día 23 del corriente y siguientes, en la sala extraordinaria y de discordias, la vista del pleito que sigue el infante D. Francisco de Paula Antonio, con D. Luis Estanislao Perera, sobre entrega de 466,471 rs. 15 mrs. nominales, é indemnización de daños y perjuicios. El acto será presidido por el Sr. D. Nicolás Penalver, regente de la Audiencia de esta corte, acompañado de los señores magistrados de la sala tercera D. Mariano Valero y Soto y D. Francisco Fernandez Negrete. Defenderán á los litigantes los conocidos letrados don Juan Gonzalez Acebedo y D. José Pascual.

El *Contemporáneo* no ha querido dar crédito á los rumores de crisis que dice circularon anteayer, y que anunciaban la salida de los Sres. Benavides, Arrazola y Seijas. Hizo bien *El Contemporáneo* en no creer en rumores que no tienen fundamento alguno.

Anteayer tarde estuvo en Palacio el general Calonge á entregar á S. M. el magnífico plano de las campañas de César en España, brillante trabajo llevado á cabo por el cuerpo de Estado mayor, y del cual se ha ocupado con elogio la prensa. Otro ejemplar será entregado al emperador Napoleón.

Según *El Diario Español*, el viaje á Argelia ha probado poco á la salud de S. M. I. No ha podido pasar una revista á las tropas, ni aun hacer una recepción lucida como se esperaba en la colonia. Parece que le es imposible andar ya un largo trecho á caballo, y que aun no puede resistir mucho tiempo en coche. Los médicos imperiales le prodigan toda cla-

se de cuidados, y en su ardiente celo por la vida del emperador, tratan á este como un enfermo de consideración por más que su antiguo mal no presente hoy síntomas alarmantes.

Acaba de formarse una excelente compañía, á cuyo frente figuran la inteligente y aplaudida actriz Pepita Hija y su esposo el apreciable actor Sr. Morales, con objeto de dar funciones los meses de verano en el teatro de Gijón. En esta compañía, dirigida por el Sr. Morales, figuran entre otros artistas las Sras. Moreno García, Soler y Auca, y los señores Calvo, Alisedo, Martínez, García y Maza.

Sabemos que se trata por la empresa, de poner en escena obras escogidas de nuestro repertorio, y varias de las piezas cómicas en que tanto desucella por su intención y gracia la señora Hija. Creemos que los gijoneses pasarán ratos agradables, viendo trabajar á tan recomendables artistas.

Varios periódicos han dicho que la distinguida artista señora Uzal, á quien con tanto gusto ha escuchado el público madrileño en la última temporada cómica, va á ser contratada por una empresa de provincias.

Según nuestras noticias, varias son las que se disputan en la actualidad la adquisición de esta artista; pero sentiríamos vernos privados en la temporada próxima de las excelentes cualidades de tan aplaudida cantante.

Ha empezado á publicarse en esta corte una obra de grande utilidad y cuyo anuncio verán nuestros lectores en otro lugar. Titúlase *Colección de Códigos y leyes de España* y constará de cuatro secciones. En la 1.ª se comprenderán los códigos publicados en nuestra patria hasta el presente siglo; en la 2.ª los códigos modernos; en la 3.ª la legislación administrativa; y en la 4.ª la legislación foral. Inútil es que recomendemos una obra que, atendida su indispensable aplicación, se recomienda por sí sola.

Entre la lista de diputados empleados que publican los periódicos progresistas, se ve más de una equivocación, que creemos serán involuntarias. Una de ellas es la relativa al Sr. Barona, al que se coloca entre los que tienen destinos del gobierno, siendo así que jamás lo ha sido.

La Real Asociación de Santa Rita de Casia celebra el 28 del corriente, á las once de su mañana, y en la iglesia del Cármen Calzado, la función principal que anualmente dedica á su esclarecida titular, con misa solemne de Pontifical, en la que será orador el Sr. D. Andrés Barrio, arcedian de la Santa Iglesia catedral de Murcia y predicador de su majestad. La entrada será por medio de papeletas. Pasado mañana principia la novena.

Ayer han sido retirados del Senado por el señor ministro de Fomento, y según habíamos indicado que sucedería, los dos proyectos de ley para ampliación de crédito á las sociedades y á las empresas de ferro-carriles, y en su lugar ha leído uno por el que se concede una ampliación de crédito por 165 millones efectivos á la compañía del ferro-carril del Norte.

Hoy á las dos y media se reunirá la comisión del Senado nombrada ayer para el proyecto de ley concediendo á la empresa del ferro-carril del Norte la facultad de aumentar hasta 330 millones de reales nominales en obligaciones.

La sesión del CONGRESO de AYER empezó á las dos. Leída el acta de la anterior fué aprobada.

El Sr. Fernandez de la Hoz se hizo cargo de los deseos que manifestó anteayer el señor ministro de la Gobernación, y manifestó que por su parte no había inconveniente en diferir su discurso hasta mañana.

El señor ministro de la Gobernación le dió las gracias por acceder á sus deseos.

Se leyó una proposición de ley pidiendo la libre introducción de objetos destinados á la agricultura.

El Sr. Retortillo la apoyó, y el Congreso la tomó en consideración.

Se aprobaron sin debate los dictámenes de la comisión de actas relativos á las de Talavera, San Antolín de Murcia, y de la Lonja de Zaragoza, siendo proclamados diputados los Sres. Castillo, Montalban y Gonzalez Arnao.

El Sr. Alzugaray presentó una exposición de un ayuntamiento de Navarra pidiendo que el Congreso apruebe el proyecto de ley por el que se pide la concesión de un ferro-carril des de Pamplona á la frontera de Francia.

Se puso á discusión el dictamen de la comisión sobre el proyecto de ley concediendo exención de derechos á los efectos que se introduzcan del extranjero para la construcción de un canal de conducción de aguas á Jerez de la Frontera.

Se leyó un voto particular del Sr. Jove y Hevia negando esta exención de derechos.

El Sr. Mayo combatió el voto particular, demostrando la importancia de las

aguas, que son la sangre de la tierra y la necesidad de conceder ciertas exenciones de ley á las empresas que, como la de que se trata, van á construir grandes trabajos de conducción de aguas, de mismo modo que se han concedido á las empresas constructoras de ferro-carriles, sin que nadie ponga en duda la conveniencia de estas exenciones.

El Sr. Jove y Hevia contestó al señor Mayo defendiendo el voto particular.

Interrumpió su discurso para que se verificase la elección de los dos señores diputados que han de formar parte de la comisión para la venta de los bienes del patrimonio real cedidos por S. M. en favor del Estado.

Los diputados que resultaron elegidos fueron los señores Nocedal y conde de Heredia-Spinola el primero por 171 votos y el segundo por 115, obteniendo además el Sr. Lasala 71, el Sr. Ardanaz uno, otro el Sr. Diaz Perez y resultando dos papeletas en blanco.

El Sr. Jove y Hevia continuó su interrumpido discurso en defensa del voto particular negando á la compañía para la conducción de agua á Jerez la exención del pago de derechos por la tubería que introduzca del extranjero.

Terminado el discurso del Sr. Jove, se suspendió esta discusión.

Continuó la discusión del presupuesto del ministerio de Fomento.

El Sr. Garcia Gomez pidió que se hiciera una rectificación en el *Diario de las Sesiones* sobre lo que había dicho anoche.

El Sr. Elduayen, que tenía pedida la palabra contra el capítulo 24, mandó decir al presidente que renunciaba á la palabra.

Se aprobaron sin debate los capítulos 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32.

Sobre el capítulo 33 que trataba del material de puertos, dijo el Sr. Uhagon que en algunos puertos no había las boyas que debían colocarse, y el Sr. Ochoa dijo que serían atendidas sus reclamaciones.

El Sr. Saavedra Meneses reclamó porque se estaba discutiendo el presupuesto de Fomento sin que el ministro del ramo estuviese en su banco.

El señor presidente le manifestó que la ausencia momentánea del ministro reconocía por causa la necesidad de estar al lado de S. M.

El Sr. Saavedra Meneses pidió que se variase la policía de los puertos.

El Sr. Ochoa contestó que esto pertenecía mas bien al ministro de Marina, pero que haría presente al ministro de Fomento el deseo del Sr. Saavedra.

Después de rectificaciones entre los Sres. Uhagon y Ochoa sobre si era ó no necesario que el ministro de Fomento estuviera presente, se aprobó el capítulo 33.

Aprobáronse después sin debate todos los capítulos restantes del presupuesto de Fomento.

Púsose á discusión el presupuesto del ministerio de Marina.

El Sr. Polanco usó de la palabra en contra de la totalidad, criticando que los oficiales de Marina que están fuera de los departamentos como en Madrid y otros puntos, tengan gratificación además del sueldo.

Censuró también la division del mando en los departamentos de marina entre la autoridad superior marítima y la autoridad superior de las tropas de tierra.

Combatió también las excesivas atribuciones del capitán general de marina, que no están equiparadas á las de capitán general del ejército.

Pidió que se fomentase la marina mercante, aboliendo los esterobos que lo impiden, como lo son las matriculas de mar, los excesivos derechos de introducción de los géneros que van en nuestros buques á las provincias de Ultramar y las patentes de sanidad.

Manifestó que si se aprobaba el decreto suprimiendo el derecho diferencial de bandera en las mercantiles que se introduzcan por tierra, moriría por completo la marina mercante, y por consiguiente la de guerra.

El señor ministro de Marina contestó al señor Polanco, defendiendo la necesidad de las matriculas, porque no se podían improvisar los hombres de mar. La policía de los puertos, dijo, no depende del ministerio de Marina.

Defendió la utilidad de los prácticos y del practicaje tal y como está organizado.

Convinó con el Sr. Polanco en la necesidad de fomentar la marina mercante.

El Sr. Polanco rectificó.

El Sr. ministro de Marina rectificó también.

El Sr. Chacon, como de la comisión contestó al Sr. Polanco negando que se creen empleos en Marina y se paguen sueldos que no constan antes en el presupuesto, y solo en algun caso muy excepcional se ha hecho.

Esplicó por qué tienen gratificación los marinos empleados en el ministerio de su ramo.

Dijo que era imposible hubiera conflictos de jurisdicción entre el ministro de Marina y el capitán de la armada desde que se suprimió la autoridad que este tenia como director general de la armada.

Asesinato que no resultaban tampoco confidenciales en los departamentos haya autoridades superiores, maritimas y militares.

Dijo el ministro de Marina ha la todo lo posible para favorecer a la marina mercante, anulando los privilegios de que gozaban los marinos matriculados. A lo que habia dicho el Sr. Elduayen en la sesion de anoche, de que ninguno de los dos observatorios que hay en España responde al objeto con que han sido fundados, contestó defendiendo al observatorio de San Fernando, cuyos trabajos son cada dia más estimados en Europa.

El Sr. Polanco rectificó brevemente. Suspendida esta discusion, subió a la tribuna, de uniforme, el señor ministro de la Gobernacion, y leyó un proyecto de ley concediendo al gobierno un crédito extraordinario de ocho millones de reales con destino a remediar las desgracias ocurridas por la inundacion de algunos puntos en la provincia de Valencia.

Tambien leyó dos proyectos de ley concediendo varias pensiones a varias hijas de facultativos muertos del colera en 1834 y 36, uno autorizando a la diputacion provincial de Cádiz para contraer un empréstito con destino a carreteras.

Inmediatamente despues se levantó la sesion.

Eran las seis y media.
La Agencia Hanas nos ha remitido ayer los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 16.
Esta tarde a las tres, despues de cerrada la Bolsa, han quedado los fondos a los precios siguientes:
3 por 100 frances, a 87'50.
4 1/2 frances, 95'50.
Crédito territorial frances, a 1,290.
Id. Moviliario frances, a 785.
Id. Moviliario español, a 517.
Ferro-carril de Sevilla a Jerez, a 172.

Id. del Norte de España, a 257.
Id. lombardos, 547.
Lisboa, 16.
Ha visto la luz publica un manifiesto contra el gobierno, firmado por 100 diputados.

Paris, 17.
Segun dice el «Monitor» a consecuencia del tratado de comercio franco-prusiano, el emperador Napoleon ha conferido la gran cruz de la Legion de Honor al primer ministro prusiano Mr. Bismark.

Nueva-York, 6.
El presidente Johnson acusa en una proclama al expresidente Davis y a otros de haber preparado y concertado en Richmond el asesinato de Lincoln.
En la misma proclama ofrece Johnson 100,000 duros al que prenda a Davis.

Mr. Well y otros confederados han expresado en una carta la profunda indignacion de que están poseidos a causa del cobarde asesinato de Lincoln.
Davis pasó el 28 de abril por Yorktown, en la Carolina del Sur.

En un discurso pronunciado por Johnson en las Cámaras, recomienda que se despliegue mayor severidad y rigor que hasta aqui contra los jefes de la insurreccion confederada.

Continúan rindiéndose las fuerzas confederadas, existentes en muy corto número.
Se asegura que el presidente Johnson ha enviado al Canadá una petition formal para que entreguen al gobierno de Washington a los cómplices de Booth allí refugiados.

Se asegura que el gobierno está discutiendo la cuestion referente a levantar el estado de bloqueo.
El algodon está a 47-48.

En otro lugar de LA CORRESPONDENCIA podrán ver nuestros lectores el extracto a de la acusacion fiscal notificada anteayer los robes complicados en el robo de los 13,062,833 rs., verificado en la iglesia de presbiteros naturales de Madrid, formulada por el promotor del juzgado del Hospicio D. Julian Gomez.

El Sr. Salas formará compañía para la temporada próxima en el teatro de Jovellanos, solamente de zarzuela, y según nuestros informes en este cuadro figuran los primeros cantantes de este género.

En la provincia de Madrid existen 3,168 mozos que han jugado en el presente año la suerte de soldado, de los cuales 762 deberán ingresar en el ejército, redimir su suerte ó poner sustituto.

A la mayor brevedad, aunque aun no podemos fijar el dia, se abrirá el teatro de Rossini, poniendo en escena *Il Profeta*.

Segun aviso de la empresa, los señores que tengan localidades encargadas para la primera funcion se les reservarán hasta el 18 del corriente; pasado este dia los que no las hubiesen recogido en la contaduría, calle de Tetuan, número 1, planta baja, se pondrán en venta.

La Agencia Peninsular nos ha remitido ayer los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 17.
Los diputados de la mayoría que desaprueban el proyecto de ley relativo a la venta de los bosques del Estado, celebraron nuevas reuniones. Su objeto es hacer, por lo menos, aplazar la discusion de este proyecto hasta otra legislatura.

Turin, 16.
Un real de reto ha fijado a 66 francos con los intereses a partir del mes

de enero último el tipo del empréstito.

El parlamento ha sido prorogado. El ministro del Interior llegará a Florencia el domingo 21 del presente mes.

Berlin, 16.
La comision de la Cámara de los representantes, encargada del examen del presupuesto de la guerra para 1865, ha concluido sus trabajos. Ha concedido la cantidad de 32 millones de thalers; pero se ha negado la concesion de los seis millones pedidos por el gobierno para hacer frente a los gastos de reorganizacion del ejército.

Durante el primer trimestre del año actual, los señores tenientes de alcalde de Madrid han impuesto 32,797 rs. de multas a varios sujetos por blasfemias, desobediencia a la autoridad, escándalos atropellos, malos tratamientos, pedreas, faltas de policía urbana, de peso en el pan y el carbon, leche adulterada y otros excesos, cuyo importe han recaudado en el papel correspondiente, impuesto el arresto oportuno a los que no han satisfecho la multa, y entregado a los establecimientos de beneficencia y la ronda los efectos denunciados.

La portada, trabajo miniatura, estilo gótico, que ha de servir para el cuaderno que contendrá la version al idioma castellano y a todos los dialectos usados en España, incluso el caló, de la bula *Incifabilis*, que S. M. la Reina regala a Su Santidad Pio IX, es un trabajo magnífico. Campa en el centro de dicha portada la Purísima Concepcion como patrona de las Españas, rodeada de las vírgenes a quienes nuestra nacion da mas culto, como Ntra. Sra. del Pilar, de Monserrat, etc., y los santos mas notables de España, como Santiago, San Fernando, San Isidro, Santa Teresa, etc. Este trabajo es original del joven artista zaragozano, D. Alejandro Miguel y Galves.

La SESION del SENADO de AYER se abrió a las dos y cuarto bajo la presidencia del Sr. Ruiz de la Vega.

Se leyó y quedó aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la ausencia de los señores Aristizabal y Caballero.

Se dió cuenta de varios asuntos, y entre ellos de algunos dictámenes de la comision de calidades de que ya hemos dado conocimiento en la última sesion, y fueron aprobados.

El señor ministro de Fomento leyó un proyecto de ley concediendo la ampliacion de la facultad de emision de obligaciones por cuenta de las empresas mercantiles.

El Sr. Pastor recordó su peticion de que se presenten las cuentas relativas a la inversion de los dosmil millones y pidió otros varios datos que considera útiles en la discusion de la ley de presupuestos.

El Sr. Orovio prometió ponerlo en conocimiento del señor ministro de Hacienda.

Se procedió al nombramiento de dos señores senadores que han de formar parte de la comision que ha de entender en el proyecto de ley de desamortizacion del real patrimonio; y hecha la votacion persona por persona, dió el resultado siguiente:

Total de votantes, 77; mayoría, 39. Obtuvieron votos:
D. Pedro Egaña, 48.
Sr. Conde de Ezpeleta, 23.
Sr. Conde de Cerrajería, 1.
Sr. general Infante, 3.

Resultó pues elegido en la primera votacion el Sr. Egaña.

En la segunda votacion tomaron parte 84 señores senadores; la mayoría era de 43.

Obtuvieron votos:
Señor Conde de Ezpeleta, 72.
Sr. Egaña, 2.
Sr. Infante, 3.
Sr. Carramolino, 2.
Sr. Bravo Murillo, 2.
Sr. Tejada, 1.

Quedó pues electo el señor conde de Ezpeleta como segundo individuo de la comision indicada.

A las tres se levantó la sesion para reunirse el Senado en secciones, anunciándose que para la nueva reunion se avisará a domicilio.

La España supone que la creacion de harinas, hoy sometida a la discusion de las Cortes, no se sabe si podrá ser discutida en la presente legislatura, y que quizás lo hubiera sido ya y se hubiera resuelto si las oposiciones no se hubieran empeñado en hacerla cuestion política.

Dice una carta de la Habana, que la autoridad superior habia dictado energicas órdenes para que sin descanso se persiguiera a los individuos de una asociacion que se creia existiese con el nombre de «Los Nañigos», cuyos individuos eran los presuntos reos de varios asesinatos y otros crímenes que se perpetraban en la isla.

El conocido escritor Sr. D. Roberto Robert ha publicado el folleto que hace dias digimos estaba escribiendo y que se titula *El partido democrático*, en cuyo folleto aboga su autor por la union y concordia de todos los demócratas así individualistas como socialistas.

La diputacion provincial de Pamplona ha entregado ayer 600,000 rs. para ingresar en los billetes hipotecarios. Ademas de los pedidos que se van haciendo de las provincias, los contratistas de obras públicas, en su mayoría, canjean sus créditos por los billetes.

Ayer tarde a las cinco han salido sus maletas y con la familia para el sitio real de Aranjuez.

Como de costumbre, las tropas cubrian la carrera que debia seguir la regia comitiva que desde palacio se dirigia a la estacion del Mediodia, por la calle Mayor, plaza del mismo nombre y calle de Atocha.

En la estacion aguardaban a SS. MM. los ministros y las primeras autoridades civiles y militares.

El ministro de Gracia y Justicia señor Arrazola ha marchado en el tren real, y como hemos dicho permanecerá en el Sitio durante la jornada.

La comision del Congreso nombrada para examinar la proposicion sobre reforma de la ley de enjuiciamiento mercantil en la parte que se refiere a procedimientos ejecutivos, ha nombrado presidente al Sr. Villanova y secretario al Sr. Lopez Borrego.

La comision del Congreso que conoce de la proposicion del Sr. Retortillo, sobre reforma arancelaria, se ha dividido, formando mayoría y minoría.

La mayoría, compuesta de los señores Segovia, Jove y Hevia, Retortillo y Alzugaray, proponen que se redacten nuevos aranceles con arreglo a la ley de 1849, los cuales deben regir desde 1.º de enero de 1866.

La minoría, compuesta de los señores Villanova, Estrada y Santa Cruz de Múgica, quiere que esta reforma se prepare con el debido detenimiento y copia de datos, no imponiendo la obligacion de fijarse una época determinada.

El gobierno acepta el dictamen de la minoría.

En el mercado de granos de esta corte, se han vendido ayer 1,034 fanegas de trigo, de 40 a 49 1/2; la cebada de 25 a 28, y la algarroba a 26.

La vista de la ruidosa causa de la calle del Fúcar ha continuado ayer en el juzgado del Congreso, bajo la presidencia del juez originario Sr. Yanguas, acompañado del Sr. Palma, juez de la Universidad. Tambien han asistido el promotor fiscal Sr. Castell y los defensores de los procesados Sres. Mathet, Marin y Lerin, y Ruiz (D. Hermenegildo).

El escribano Sr. Morales ha continuado en el apuntamiento, y hasta hoy no terminará la lectura del proceso.

Ha acudido muchísima concurrencia al reducido local donde se verifica el acto, y seria muy conveniente que se designase otra sala mas espaciosa donde puedan tener lugar los debates con algun desahogo. Hemos oido decir, que ayer mismo se le iba a consultar al señor regente de la audiencia sobre este asunto, y se cree que mañana continuará la vista en la sala correccional.

Hoy a las tres se reúne la comision del Congreso que entiende en el proyecto sobre reforma de la ley de reemplazos.

A las dos de la tarde se reúne hoy en el Congreso la comision que ha de dar dictamen sobre el proyecto de reforma de la ley electoral referente a los plazos en que han de presentarse las actas.

Ayer tarde ha estado reunida la comision que entiende en el proyecto de ley sobre el ferro-carril de Zamora a Astorga.

Ayer tarde recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 17.
En la Bolsa de hoy han quedado: el 3 por 100 interior español a 00 0/0; el 3 exterior a 00 0/0; la diferida, a 39; la amortizable, a 00 0/0; el 3 por 100 frances, a 67-45; el 4 1/2 a 95-20.

Londres, 17.
Los consolidados ingleses quedaron de 89 3/8 a 1/2.

Hoy se ha reunido la comision del Senado que entiende en el proyecto de ley de aguas. Segun parece lleva ya repasada la mitad de los 309 artículos que componen este código.

El señor duque de Frias no podrá tomar asiento en el Senado hasta dentro de algunos meses en que cumplirá la edad que exige el reglamento de la alta Cámara.

Las secciones han nombrado ayer tarde dos comisiones. Una para el proyecto de ley concediendo una pension a doña Encarnacion Vasallo, viuda del teniente coronel D. Francisco Cárdenas, y otra para el proyecto leído por el Sr. Orovio, por el cual se concede a la compañía del ferro-carril del Norte la ampliacion de la facultad de emitir obligaciones. Para esta han sido nombrados D. Juan Bautista Trúpita, D. Manuel Bermudez de Castro, D. Acisclo Miranda, marqués de O'Gavan, Sr. Sierra y Moya, D. Francisco Luxan y general Infante.

Mientras todavía ayer mismo algunos periódicos de la oposicion siguen anunciando modificaciones del gabinete, otros, contrarios tambien al gobierno, indican que todo se ha arreglado, y que seguirán todos los ministros formando parte de él. Y la verdad es esto último, a pesar de que no sean ciertos los términos del supuesto arreglo. En nada han tenido que avenirse los consejeros de la Corona, porque ninguna cuestion, ni personal, ni política, ni financiera, podemos asegurarlo, los ha desavenido; y como los hechos vendrán en nuestro apoyo, al tiempo ponemos por testigo de la verdad de nuestras palabras.

El domingo próximo se verificará, si el tiempo no lo impide, la 22ª corrida corrida de toros, en la que se lidiarán cuatro de la ganadería de D. Felix Gomez, vecino de Colmenar, y dos de D. Esteban Antonio Oliveira, que lo es de Lisboa. Tomará parte con sus cuadrillas los diestros Cayetano Sanz, Antonio Sanchez (el Tato) y Antonio Carmona (el Gordito).

La corrida empezará a las cinco en punto.
Por el juzgado de primera instancia de Talavera se están sustanciando las siguientes causas criminales:
Una en averiguacion del autor ó autores del horroroso homicidio perpetrado en la persona de Manuel de Miguel, sujeto de 60 años de edad, vecino de Puellanueva, el dia 1.º del actual; cuyo cadáver fué hallado en las inmediaciones de dicha villa con la cabeza magullada.

Otra tambien en averiguacion de los autores del horrendo crimen cometido el dia 3 del corriente en el término de Velada y en la persona de Lucia Jimenez, cuyo cadáver fué hallado entre las dehesas de Trupillano y Villanueva, con 17 puñaladas en el cuerpo y la cabeza separada del tronco.
—Y la tercera, contra Julian Fernandez (a) Nene, autor confeso del homicidio de Francisco Martín Bejar, perpetrado en la villa de Almendral, a las nueve y media de la mañana del dia nueve del corriente.

El inteligente y celoso juez de dicho punto ha remitido el correspondiente parte a la sala segunda de la audiencia de Madrid.
Durante la permanencia de SS. MM. y AA. en el real Sitio de Aranjuez, irá de delegado del gobernador de la provincia de Madrid el oficial D. Enrique Gallardo con un auxiliar y un ordenanza.

—Ha sido designado tambien para prestar sus servicios en dicho real Sitio el inspector de vigilancia del distrito del Hospicio D. Victor Villegas y no D. Fernando Corona como equivocadamente se dijo.
En la prevencion del portillo de Valencia se halla detenido un niño de dos a tres años de edad, que fué recogido por hallarse extraviado.
Un joven de 15 años ha sido detenido y puesto a disposicion del juez del distrito de la Latina por expender de monedas falsas, habiéndole ocupado algunas.
Los diputados catalanes, si bien es cierto que se hallan profundamente agradecidos por haber decretado el gobierno la abolicion de derechos para los géneros de algodón y lana que, procedentes de la industria española, se introduzcan en las Antillas, tambien lo es, segun se nos dice, que no por esto han abdicado de sus apreciaciones y de su criterio político, cosas que no pueden sacrificarse a un sentimiento de gratitud, porque tanto valdria faltar a lo que su conciencia y su honor les dictan.

La comision de diputados representantes de provincias interesadas en el cultivo del cañamo ha presentado ayer al señor ministro de Hacienda la reclamacion que hacen todos los diputados de las mismas provincias para que sean reformados los derechos de dicho artículo en bien de nues ra agricultura. Estos derechos fueron rebajados en un 75 por 100 no hace mucho tiempo. El señor ministro conferenció afectuosa y detenidamente con la comision, y ofreció enterarse de los antecedentes de este asunto, despues de lo cual conferenciará de nuevo con la comision de las provincias que más cultivan el cañamo.

Los despachos recibidos de la Coruña y de Cádiz por el gobierno, confirman que cuanto se ha dicho, no solo sobre conspiraciones, sino acerca de temores de las autoridades de una insurreccion en Cuba, es una pura fábula, y que nada hay que temer respecto a la tranquilidad pública en aquella isla.

La Real Asociacion de jóvenes de Santa Rita de Casia, establecida en la real iglesia de Santa Isabel, dará principio el viernes 19 a la solemnisima novena que todos los años dedica a su patrona titular, y cuya suntuosidad en todos conceptos es generalmente conocida por el público devoto de esta corte. El 28, dia de la funcion principal, habrá misa de pontifical y panegírico, que pronunciará el distinguido orador Sr. Dr. D. Juan Troncoso, capellan de honor y predicador de S. M.

Con motivo del largo artículo que ha dedicado *El Pensamiento español* a las ideas vertidas por el Sr. Velasco en la sociedad antropológica española, podemos declarar con la autorizacion conveniente, pues así nos lo manifiestan personas autorizadas. Primero: Que la represion de *libre examen* que tanta alarma ha causado en el autor del artículo citado, se refiere exclusivamente a la discusion científica, única que se propone cultivar la mencionada sociedad con exclusion de todo otro asunto con arreglo a uno de los artículos del reglamento aprobado por el gobierno de S. M. Y segundo: Que por grande que sea la importancia del señor Velasco, y digna, por cierto de aplauso, el noble desprendimiento que ha mostrado en obsequio de la Sociedad Antropológica, ésta no puede en manera alguna abdicar de sus doctrinas esencialmente científicas, en pró de este ó de cualquier otro de sus individuos, por respetables que sean.

Hoy, a las cuatro de la tarde celebró la seccion literaria pública la Academia de Medicina, en la que continuará discutiéndose la proposicion de los señores Pineda, Ballana y Vilanova relativa a la necesidad de basar la enseñanza de la Medicina en el estudio sólido de las ciencias naturales. Hablarán el señor Nieto Serrano y algun otro académico que han pedido la palabra. La juventud estudiosa no puede menos de ganar con su asistencia a estas discusiones literarias.

El conocido demócrata D. Romualdo de Lafuente ha entrado a formar parte del periódico *La Discusion*.

Con el título de *Obras de encargo* ha salido a la luz pública una coleccion de algunas de D. Juan Eugenio Hartzenbusch, entre las cuales figuran: *El Amor enamorado*, zarzuela mitológica burlesca; *Derechos póstumos* y *La Hija de Cervantes*, loa; la *Epistola de D. Quijote*, en rancio lenguaje caballeresco; *Frey Lope Félix de Vega Carpio*, romance; el *Viaje al Pindo*, y otras notables. El Sr. Hartzenbusch es bastante conocido y apreciado en nuestra patria y en el extranjero para que nos detengamos a hacer la apologia de estas composiciones, algunas de las cuales han sido publicadas y alabadas en revistas y periódicos, notándose en todas ellas el sello del talento del autor, una de las eminencias de nuestra república literaria.

El emperador Maximiliano ha disuelto recientemente la junta organizadora del ejército de Néjico. Así se lo comunica en una carta al general Bazaine, concebida en los siguientes términos:
«Señor mariscal: El 5 de julio del año último confié a vuestra alta y sabia direccion el cuidado de formar un proyecto para la organizacion del ejército de Méjico.

Agradezco a V. E. la espontánea cooperacion que me ha prestado en esta ocasion, y el servicio que ha hecho a mi país contribuyendo a esta obra.
La comision y sub-comisiones de que V. E. es presidente serán disueltas, y el ministerio de la Guerra, recientemente organizado, podrá, rigiéndose por los reglamentos puestos en vigor, conocer en las cuestiones que no han sido resueltas.
—Firmado: Maximiliano.»

Todos los ministros italianos se trasladarán definitivamente a Florencia el 20 al 25 de este mes. Para dicha fecha se trasladará tambien la legacion francesa.

El gobierno francés va a celebrar tratados de propiedad literaria con casi todos los Estados alemanes con quienes no los habia ajustado todavía.
Las fiestas de Pascua se han verificado en Jerusalem en medio de la mas completa calma, a pesar de la gran concurrencia de peregrinos y de que a la vez se celebraban las solemnidades desde todos los ritos.

El magnífico baston de mando que por acuerdo de las juntas generales de Guernica regala el señorío de Vizcaya al escelentísimo señor general Lersundi, declarado padre de provincia y benemérito del país, en prueba de gratitud por su patriótico comportamiento en defensa de las seculares instituciones vascongadas, es magnífico.

Este baston es de hermosa caña de la India, con contera de plata y elegantes borlas de seda negra y oro. El puño es de oro macizo, cuajado de ricas perlas y rubies entre ramas y quinaldas de hojas de verde esmalte. En la parte superior se halla artística y perfectamente esmaltado en colores el escudo del señorío sobre esmalte blanco y en lengua euscara, la inscripcion dedicatoria: VIZCAYA CENE ALTA PROVINCIA GENERAL. LERSUNDI, FORUEN JAOLIANI (Vizcaya a su Padre de Provincia, el general Lersundi, guardador de los fueros.)

Esta elegante, honrosa y merecida joya, ha sido construida en Paris por Mr. Verdier; la caja que le guarda es de bagrin encarnado y el interior de raso blanco.

Se ha concedido la cruz de Carlos III a D. Federico Agudo de Andrade.

El ingeniero de caminos jefe de segunda clase D. Cayetano Gonzalez de la Vega volverá a ingresar en el cuerpo, puesto que ha hecho dimision del cargo de jefe de ferro-carril de Isabel II que venia sirviendo.

El ingeniero de caminos D. Manuel Ramirez que ha concluido sus compromisos con la empresa particular a cuyo servicio se hallaba, ha sido dado de alta en el cuerpo y destinado de jefe director del ferro-carril de Valladolid.

Parece cosa acordada por el ayuntamiento de esta corte la adquisicion de treinta reales fontaneros de agua del Canal de Isabel II para conducirlos y emplearlos en el riego de la dehesa de la Aranzuela ó sea pradera del canal, convertida ya en una magnífica arboleda y cuyas plantaciones mejoraran considerablemente con tan precioso auxilio.

El Sr. ministro de Fomento prometió en la sesion celebrada anoche en el Congreso que procurará ponerse de acuerdo con el ministro de Marina para ver si es posible refundir en uno solo el observatorio astronómico de Madrid y el que la marina tiene establecido en San Fernando. En opinion de algunas personas esta fusion ha de ofrecer dificultades é inconvenientes: otras personas creen que si se lleva a cabo la idea el observatorio que se conservará es el de San Fernando.

Los pueblos de la provincia de Cáceres que han de tocar los beneficios...

La sesión del CONGRESO se reanuda anoche a las nueve y cuarto.

Table with financial data: BOLSA.-COTIZ. OFIC. DE AYER 17. Columns for Cons. al cont., Id. fin de mes, Dif. al cont., Id fin de mes, Amort. de 1.ª, Idem de 2.ª, Personal, Carret. y socs., De abril 4000, De a 2000....

CAUSA

Seguida a consecuencia del robo de 15.062,883 rs., cometido en el Hospital de San Pedro, presbíteros natu- les de Madrid, sito en la Torrejilla de Leal de esta corte.

Ayer ha quedado elevada a plenario esta ruidosa causa, y vamos a dar a conocer a nuestros lectores la historia en que se envolvía tan misterioso crimen.

Ahora bien, de la estensa y razonada acusación que ha formulado el promotor fiscal, D. Julian Gomez, extractamos a continuación los hechos más culminantes que hallamos en tan notable escrito, sintiendo no poder ser más estensos en nuestro relato por las especiales condiciones de LA CORRESPONDENCIA y por lo recargados que en estos momentos nos hallamos de original.

El promotor fiscal dice: que el día 23 de febrero último, D. Miguel Cortés del Valle, D. Juan José Moreno y D. Tomás Romeral, claveros, y D. Rafael Artero Marquez, secretario de la congregación del referido hospital, se reunieron en la sacristía del mismo con el fin de practicar un arqueo en los fondos de la congregación, y sacar 20,000 rs. que necesitaban para pagar el primer plazo de una casa contigua al hospital que habían comprado a D. Francisco Mendoza Cortina.

El Sr. Romero y Robledo pidió al presidente por estar próximas a terminarse las horas de reglamento, y encontrarse cansado, diese por terminada la sesión conservándole en el uso de la palabra.

Continuó este en el uso de la palabra anunciando que hablaría despacio y largo.

Se aproximaron todos a la puerta y notaron que había señales de violencia, abrieron esta y al entrar en la pieza inmediata se presentó a su vista el arcon también violentado, destrozado, fracturado sus cerraduras y notándose que se habían hecho grandes esfuerzos para levantar la tapa.

En una junta de señores congregantes que se convocó en el acto, se acordó avisar al inspector del distrito, y este a su vez, el día 24 a las doce puso la ocurrencia en conocimiento del juzgado del Hospital.

El juzgado se constituyó en el hospital, dando principio a las diligencias que consideró necesarias a la averiguación de los autores del delito y paradero del metálico, billetes del Banco de España y efectos del Estado sustraídos.

La iglesia y sacristía están separadas por una tábica maestra de cinco pies de espesor: en uno de los ángulos de la segunda se ve practicado un nicho, en la referida tábica, de seis pies de alto, seis de ancho y tres de fondo; dentro del nicho existe un arcon de madera, de pulgada y media de grueso las tablas que le forman, forrado interiormente con chapá de hierro y con tres cerraduras que al parecer ofrecían la mayor seguridad: cubre el frente del arcon una piedra de tres pulgadas de espesor, en la que están practicados los agujeros para introducir las llaves.

El nicho lo cubría una puerta de pino de dos pulgadas de grueso, con dos pasadores de muelle interiores y se cerraba con tres llaves; finalmente, esa puerta la ocultaba un zócalo de nogal, de siete pies de alto que circundaba toda la sacristía, y en la parte correspondiente al nicho, el zócalo forma dos puertas que se unen en el ángulo del local, quedando perfectamente disimulada, porque la cerradura de la llave que une los dos trozos de zócalo no era fácil distinguirla, ya por estar en la parte más oscura, ya también porque el agujero de la llave es sumamente pequeño.

El nicho lo cubría una puerta de pino de dos pulgadas de grueso, con dos pasadores de muelle interiores y se cerraba con tres llaves; finalmente, esa puerta la ocultaba un zócalo de nogal, de siete pies de alto que circundaba toda la sacristía, y en la parte correspondiente al nicho, el zócalo forma dos puertas que se unen en el ángulo del local, quedando perfectamente disimulada, porque la cerradura de la llave que une los dos trozos de zócalo no era fácil distinguirla, ya por estar en la parte más oscura, ya también porque el agujero de la llave es sumamente pequeño.

Dice un diario de Valladolid: «Parece que toma animación en la provincia el negocio de los billetes hipotecarios, habiéndose presentado al gobierno tres nuevas proposiciones, aceptables, por valor de 3,000,000 una, a pagar mitad en dinero y mitad en billetes del Banco de esta ciudad, y las otras dos de 900,000 y 500,000 rs., a pagar todo en billetes. También se anuncian, aunque no oficialmente todavía, otras proposiciones a pagar en billetes. Esto, como fácilmente se comprende, contribuye notablemente a mejorar el estado de la plaza.»

SEGUNDA EDICION.

Anoche recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS de la Agencia Peninsular:

Paris, 17. El «Monitor», en su edición de esta tarde, publica un artículo sobre la situación de España, con el objeto de desvanecer la alarma que rumores infundados han esparcido en Paris.

Oran, 16. El emperador sigue siendo el objeto de las más entusiastas aclamaciones. Ha salido hoy por la mañana para Sidi-Bel-Abbeg.

Dice anoche un periódico que el general Cialdini no puede traer, como se ha supuesto, el encargo de arreglar los bienes de su difunto compañero el general Fanti, puesto que éste no ha dejado propiedad alguna al morir.

Ya se ha principiado a derribar la única casa vieja que quedaba en la Plaza Mayor, para reedificarla con arreglo al orden de arquitectura que allí guardan todos los edificios, excepto el de la Panadería.

El mariscal Forey ha recibido orden de ir a felicitar al rey de Prusia en nombre del emperador Napoleón, con motivo de su viaje a las provincias del Rhin.

Austria, Prusia y los demás Estados de la confederación, divididos por razón de intereses en la cuestión de los Ducados, están a punto de llegar a un acuerdo para una solución práctica.

La Asamblea, producto de la elección que se verificó con arreglo a la ley discutida y aprobada por los Estados provinciales, es la llamada a resolver radicalmente esta cuestión.

Ayer a las cinco de la tarde ocurrió una desgracia en la estación del ferrocarril del Mediodía. Un pobre trabajador, que cargado con un saco de azúcar, según se dice, cruzaba por el muelle de dicha estación, tropezó, cayéndose precisamente en medio de los topes de dos wagones, quedando en un estado sumamente lamentable; tanto, que a la media hora dejó de existir. El juzgado de guardia, que era del Congreso, entiende en este asunto.

Se nos ha asegurado, dice La Epoca, que los párrafos de La Patria y de La Iberia en que se habla de introducciones de contrabando por la aduana de Madrid, han sido denunciados a instancia del señor ministro de Hacienda.

Dícese que los concejales de Sevilla y la Diputación provincial de Barcelona han hecho dimisión de sus cargos.

De la Agencia Havas recibimos anoche los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 17. Nueva-York, 6.—El periódico titulado «Washington Chronicle» anuncia que se abren agencias en las grandes ciudades de los Estados Unidos para el enganche de oficiales y soldados que quieran emigrar a Méjico.

Los diarios de Petersburgo y de Hladefia hacen algunas alusiones referentes a la organización de una expedición filibustera.

Varios buques de guerra de alto porte han disparado salvas.

Con tal motivo el príncipe Napoleón ha pronunciado un largo discurso interrumpido repetidas veces por vivas aclamaciones. En él ha hecho el príncipe una brillante y elocuente biografía de los Bonapartes; apreciaciones no menos brillantes a la par que razonadas y justas respecto a la vida y actos de Napoleón I, y ha terminado su discurso con la exposición de un programa político en sentido liberal.

patro tienen sus cerraduras por la parte interior de la sacristía: esta además tiene otra puerta que da paso a una escalera que conduce a las habitaciones del rector, vice-rector y demás dependencias del establecimiento.

El juzgado comprendió que los autores del robo habían entrado por la última pieza.

Las indagatorias al sacristán menor, enfermero y guarda de la obra nada dicen contra ellos, ni tampoco las declaraciones de los sacerdotes; todos ignoraban la existencia del nicho secreto. El sacristán menor podía ser sospechoso; pero los informes del rector, vice-rector y demás sacerdotes fueron tan satisfactorios, que al tercer día, fueron puestos en libertad los tres detenidos, que lo fueron el sacristán menor, el enfermero y el guarda de la obra, volviendo todos al hospital.

En este caso las cosas, las sospechas habían de recaer sobre personas de la casa y las circunstancias que mediaron en la perpetración del delito, revelan, según el promotor, que los criminales habían tenido mucha confianza, mucha seguridad, mucho tiempo para llevar a cabo su obra y no podían ser personas extrañas.

El juzgado procedió a la detención de los señores D. Bernardo García Pereda y D. Rafael Artero Marquez, vice-rector y secretario de la corporación; fueron considerados como reos, y mas tarde se decretó su prisión.

El resultado satisfactorio del proceso y el esclarecimiento de la verdad han demostrado la inocencia de los señores indicados y el ministerio público explica en los siguientes términos la justicia con que obró el juzgado al decretar la prisión del vice-rector y secretario.

El día 9 de febrero, al verificar un arqueo el rector D. Ildefonso S. de la Fuente, participó a los claveros lo que el día antes había dicho al secretario: «Que había secreto de confesión, una persona le advertió que viviese prevenido, porque había oído una conversación en que ciertos sujetos trataban de sorprenderle y obligarle a entregar las llaves para apoderarse de las alhajas o caudales de la congregación, lo que ponía en conocimiento de los claveros para que tomasen las precauciones y medidas que creyesen necesarias. El referido día 9 no pudieron abrir ninguna de las tres cerraduras de la puerta de dos hojas, y hubo necesidad de llamar a un cerrajero, el que dejó arregladas las cerraduras el 11; y preguntado por los señores claveros sobre la causa del entorpecimiento de las llaves contestó que no podía asegurarlo, pero presumía o sospechaba que habrían andado en ellas, y convenía que tomaran alguna precaución.

Los claveros y secretario auxiliados por el vice-rector, colocaron una piedra en el fondo del arcon, y sobre ella la caja de hierro, para evitar que pudiera cometerse el robo por la alcantarilla; además, encargaron mucha vigilancia al señor vice-rector, y que tuviese siempre en su poder la llave de la sacristía, como era su obligación. Este señor, por confesión propia, no observó el encargo que se le hizo; solo bajó dos tardes a la sacristía y una noche aun que tuvo llave desde el 11 al 22.

Del reconocimiento pericial practicado en las puertas y habitaciones por seis cerrajeros y carpinteros, resulta que todos seis estaban unánimes en el mismo parecer, y que este parecer no favorecía, sino que, por el contrario, perjudicaba a los sacerdotes que se hallaban presos.

La fatalidad ha hecho que las declaraciones de los peritos indujeran a sospechar de los Sres. García Pereda y Artero Marquez, para que tratados como presuntos reos, sufrieran cuarenta días de prisión.

El promotor fiscal añade que la Providencia ha puesto al juzgado en camino de descubrir la verdad, pero que la misma Providencia ha permitido aquellas apariencias, para que los señores sacerdotes, inocentes del robo, sufran aquí en la tierra, el castigo que merecían por su poco celo, por su poco cuidado en el cumplimiento de su deber. Y es seguro que si estos sacerdotes hubieran cumplido con el encargo que se les hizo, añade el promotor, Luis Gomez no se hubiera resuelto a ejecutar el robo; primero, porque no teniendo la llave de la sacristía no hubiera podido entrar, y segundo porque viendo que se le retiraba la confianza hubiera creído y con razón que se sospechaba de él y no se hubiera atrevido a consumir el delito.

El ministerio público se estiendo despues en consideraciones, haciendo severos cargos a los sacerdotes encargados de vigilar tan importante tesoro, para demostrar que el juzgado obró con arreglo a derecho al decretar la prisión de los referidos sacerdotes, pues que el robo se ha verificado, no por la criminalidad de los reos, sino por la falta de celo, por el abandono de los señores indicados.

El día 29 de marzo recibió un aviso el juzgado del director de la Deuda, manifestando que en estas oficinas se había presentado el cobrador J. S. con un título de la deuda amortizable de primera clase, núm. 8,080, de 10,000 rs. vn.

Practicadas las diligencias consiguientes, fueron reducidos a prisión por sospechas, Luis Gonzalez y Vicente Colomo.

ir a ella. Acompaña lo el declarante a la calle de San Vicente, fingió no recordar la casa; y al día siguiente, cuando el juzgado volvió a la cárcel, el Luis se retractó de cuanto había dicho en el dia anterior, indicando que se había confesado reo por ver si le ponían en libertad.

Las diligencias que se siguieron practicando demostraron de un modo evidente que la culpabilidad era de Vicente Colomo y de Luis Gomez, pero no parecían los objetos robados.

El día 5 de abril el alcaide de la cárcel remitió al juzgado la siguiente carta, que le había sido dirigida por el correo interior a Luis Gomez.

«Te suplico encarecidamente que no me descubras, pues lo que voy a hacer es mandar esos papeles al superior de San Pedro, que no nos sirven para nada, porque la te decía lo avrian aviso para que no pudieramos cobrar.—Tuyo etc.»

Facilitando al reo papel y lápiz, escribió una carta en cuyo sobre se leía: «S. Lorenzo 12—3.º corredor, Francisco Mingo.»

Luis encargaba en esta carta a Juana Colomo que bajases los títulos y los dejases en la puerta de la sacristía, ó dentro de la barandilla del altar mayor, y concluía la carta:

«No vayas a meter los billetes tambien, nada de eso, solo los títulos.»

Careados Francisco Mingo y Juana Colomo con Luis Gomez y Vicente Colomo, resultaron contradicciones y se dirigieron entre sí cargos sobre hechos importantes que los unos negaban y otros aseguraban ser ciertos.

El día 6 de abril, Colomo prestó una declaración en la que si bien se declaraba culpable, solo era como encubridor. Dijo que Luis Gomez le había revelado en confianza que él era el autor del delito que se perseguía, que lo había ejecutado en tres ó cuatro noches, que para sacar los valores del hospital se había valido de un mozo de cuerda sin número, ambulante, para evitar que siendo de los matriculados le pudiese descubrir, á quien entregó cinco talegos de dinero, en uno de los que colocó un paquete de billetes de Banco, le dijo que le esperase en la plazuela de Anton Martín para ir los dos a la embajada inglesa, calle de Fuencarral; que Luis entró en la sacristía a recoger las «escrituras y documentos» y cuando salió ya no estaba el mozo en la plazuela, sin duda porque sospechando la ilegítima procedencia del dinero, huyó; que Luis buscó al mozo de cuerda por varias calles hasta llegar a la Puerta de Bilbao, y viéndose chasqueado, no comprendiendo el valor de las «escrituras y documentos» los había quemado en la calle del Divino Pastor, ó fuera de puertas, en el campo.

Añadió el declarante que Luis sustrajo los valores la noche del 22 de febrero.

Acto seguido compareció Luis Gomez en la sala de declaraciones, y en el momento de entrar se postro de rodillas, pidió perdón al juez, promotor, escribano, rector y demás sacerdotes, por los muchos disgustos que había ocasionado, pues en cuanto a la causa, no quería ni pretendía perdón, y si que se le impusiese la pena que merecía, por el hecho criminal y sacrilego que había ejecutado; amplió la indagatoria declarándose único autor del robo, cuyos valores había entregado á Juana Colomo, sin decir lo que eran ni su procedencia, y que su cuñado Vicente, á quien confió el secreto, había participado de algun dinero despues de saber su origen.

Los careos verificados despues dieron por resultado el averiguar que los títulos y efectos del Estado se hallaban en poder de Eugenio Beltran, amigo y paisano de Vicente, pero con residencia en Valdemorillo, á quien los entregó el mismo Vicente en el Escorial encerrados en una caja, sin decirle lo que iba dentro de ella.

Constituido el juzgado en Valdemorillo recogió la caja depositada con los valores dentro de ella que había colocado el Vicente.

Faltan algunas láminas que recuperar, pero se presume que se hayan estraviado.

Luis manifestó en mas de una ocasion que la Juana le había aconsejado que se negociaran los títulos, pero esta lo niega todo.

Francisco Mingo en declaración indagatoria declaró saber que los autores del robo eran Luis y Vicente, que él lo oyó á la salida del teatro de Variedades donde servía de acomodador.

Las declaraciones de Luis y Vicente están contestes y concebidas sobre poco mas ó menos en los siguientes términos:

Que ellos dos eran los únicos que habían perpetrado el robo, pero que había sido inducido el Vicente por el sacristán Luis; que estuvieron dos ó tres noches para llevar á cabo su intento, y que lo lograron despues de doce ó mas días de vaolación, no sin muchos trabajos y con bastante miedo, del 11 al 13 de febrero.

Que para efectuar el robo se valieron de una barra y una alcotana; que abrieron el zócalo sin necesidad de llave, y que encontraron alguna resistencia en la puerta interior. Que al empuje de la barra y alcotana, cedió la tapa de la caja, arrancando las dos cerraduras y rompiendo un candado de abecedario que cerraba la caja interior, se llevaron los efectos públicos, billetes del Banco y el dinero; que se marcharon despues á casa de Vicente, y que de allí se fueron á tomar café al de San Antonio, dejando en casa de aquel los efectos robados.

Juana Colomo, encerrada en una celsula y completa negativa, nada ha oído ni nada sabe acerca del robo, de sus autores...

tores ni del paradero de los efectos robados. Sin embargo, la carta que la misma escribió a Luis, y las declaraciones de Francisco, marido de la Juana, hacen creer al promotor; que con anuencia de esta se trasladaron los efectos fuera de Madrid y que debe de tratarse como encubridora, con la circunstancia agravante por analogía de la cuantía de los efectos robados. Acaso haya quien pueda creer, dice el acusador, que la Juana es autora del delito que se persigue; por ser mayor de edad tener mas despejo y disposición que los hermanos, estos la respetan, la oyen y la atienden como a su superior, y porque es una especie de abogado de familia que resuelve y decide las cuestiones.

Francisco Mingo, tambien está considerado, según resulta de la acusación como reo encubridor plenamente convicto, con la circunstancia agravante que concurre en su mujer, y ninguna atenuante, y que a pesar de haberse dicho que los fondos se depositaron en casa del Vicente, se depositaron en la de Francisco.

Los principales reos son, pues, Luis Gomez y Vicente Colomo.

En vista de las razones espuestas por el fiscal y teniendo en cuenta los antecedentes e informes de conducta de los procesados, haciendo aplicación de los artículos del código penal el promotor fiscal pide para Luis Gomez Martinez y Vicente Colomo Gordo, 12 años para el primero y 11 para el segundo de presidio mayor, grado máximo de la pena que puede aplicárseles, y para Francisco Mingo y su mujer Juana Colomo, 36 meses de presidio correccional a cada uno, imponiendo además a los cuatro reos las penas accesorias consiguientes.

Debiendo además los procesados restituir la suma que no se ha recobrado. Se sobreseerá la causa respecto a don Bernardo Garcia Pereda y D. Rafael Artero Marquez, en atención a que dichos señores no han tenido ni la mas ligera idea de contribuir directa ni indirectamente a la perpetración del robo.

La congregación se reservará el derecho de reclamar la suma de 258,214 reales 21 cént., única cantidad que falta por hallarse en metálico, y nueve títulos que tampoco se han encontrado.

El promotor fiscal renuncia a la rectificación de los testigos del sumario y toda otra prueba.

Otros: Es procedente, y debe ponerse en conocimiento del gobierno de S. M. a los efectos que haya lugar, la conducta observada por la dirección de la Deuda, la del coronel de la Guardia civil veterana y la del guardia Antonio Mateo Sanchez.

Hé aquí cuánto importante resulta de la acusación fiscal: nos hemos extendido quizás más de lo que permite la índole de nuestro periódico; pero creemos que nuestros lectores leerán con gusto los detalles y circunstancias que mediarán en la perpetración de este cuantioso robo.

Si hubiésemos incurrido en algun error, rectificaremos desde luego, atendiendo a que no podemos hacer estos trabajos sino con la premura que exigen los mismos asuntos.

COMUNICADO.

Señor director de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA: Muy señor nuestro: rogamos a V. se sirva insertar en su estimable periódico la adjunta carta que con esta fecha dirigimos al señor director de El Diario Español.

Señor director de El Diario Español: Muy señor nuestro: en el número 1863 de su apreciable periódico correspondiente al día de ayer se lee un suelto en que se da cuenta de la visita que la comisión de diputados a Cortes por Cataluña, por sí y en representación de sus compañeros, tuvo la honra de hacer al señor duque de Valencia como presidente del Consejo de ministros, para expresarle el agradecimiento del país por el real decreto que declara libres de derechos los tejidos de algodón y lana que se importen en nuestras provincias de Ultramar.

Es sensible que un acto puramente confidencial haya caído bajo el dominio público para convertirse en arma de partido; y prescindiendo los que suscriben de las apreciaciones de El Diario Español, cúmplenos declarar que las quejas del señor duque de Valencia respecto de los diputados de oposición, así como la contestación que creyó del caso darle el Sr. Paz, no tuvieron otro carácter que el de una espansión afectuosa y amigable que explica fácilmente la índole de la reunión y de las personas que concurren: que todos y cada uno de los firmantes salimos completamente satisfechos de la entrevista con el señor duque de Valencia, sin otro sentimiento que el de una profunda gratitud por la manera decisiva, pronta y delicada con que, oyendo nuestras patrióticas y leales escitaciones, ha acudido el gobierno de S. M. a mitigar la terrible crisis fabril que aflige a nuestra amada Cataluña.

Madrid 17 de mayo de 1863. Celestino Mas y Abad.—Joaquín María de Paz.—Carlos de Fortuny.—Ramon Estruch y Ferrer.—Narciso Gay.—Luis Escribá de Romany.—Jaime Safont.—José Brunnet.—Bartolomé Fanés.—Es copia. JOAQUIN MARIA DE PAZ.

ESPECTACULOS PARA HOY.

Príncipe.—A las 8 1/2.—El Toison rojo.—Baile.—La gallina ciega. Zarzuela.—A las 8 1/2.—Las Amazonas del Tormes.—La puerta y el postigo.

Variedades.—A las 8 1/2.—La Locandiera.—Maruja.

Circo del Príncipe Alfonso.—A las 8 1/2 de la noche.—Gran función de ejercicios ecuestres y gimnásticos.

DIARIO DE MADRID.

Santo del día 18.—San Félix de Cantalicio, confesor, y San Venancio, mártir.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Monserrat, donde continúa la novena de la Virgen de los Desamparados; a las diez habrá misa mayor con sermón que predicará D. Casador Compañía, y por la tarde, en los ejercicios, será orador D. Vicente Pastor y Lopez. — En San Ginés, San Pedro, San Andrés y Santa Catalina de los Donados habrá misa mayor para la renovación de Sagradas Formas. — Continúa la novena de S. Isidro Labrador en su iglesia titular; por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde, en los ejercicios, dirá el sermón D. Manuel Carús. — Tambien continúa por la noche la novena de la beata Maria Ana de Jesús en la parroquia de Santiago, siendo orador D. Basilio Sanchez Grande. — Continúan celebrándose, en los términos que los días anteriores, los ejercicios del Mes de María, y serán oradores: en Santo Tomás, D. Ambrosio de los Infantes; en Capuchinos, el Sr. Compañía; en las escuelas pías de San Fernando, el M. R. P. Inocente Palacios; en las Carboneras, D. Pio Fraile; en San Francisco, D. Francisco Berrocal; en el oratorio del Espíritu-Santo, D. Sebastian Lázaro, y en San Isidro, D. Raimundo Carrillo; en esta santa iglesia habrá por la tarde confesores para administrar el Sacramento de la Penitencia durante el presente mes de jubileo.

Visita de la Corte de María: Nuestra Señora de la O, en San Luis, ó la de la Oración en el oratorio del Espíritu Santo.

Orden de la plaza.—Servicio para el día 18.—Parada: Asturias.—Jefe de día: señor coronel teniente coronel de Llerena, D. José Mazorra.—Visita hospital: Llerena, quinto capitán.—Reconocimiento de provisiones: Llerena, sexto capitán.—El general gobernador, Santiago y Hoppe.

ANUNCIOS.

SUBASTA.—SE VENDEN A VOLUNTAD de su dueño en pública licitación varias fincas de regadío y secano, situadas en Pozuelo de Alarcón.

El inventario y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en la escribanía de D. Mariano Demetrio Ortiz, calle de Atocha, 33, principal derecha, y en dicho pueblo de Pozuelo, casa del profesor de instrucción primaria D. Agapito Garrido.

La subasta tendrá lugar a la una de la tarde del día 8 del próximo junio.

Madrid, 17 de mayo de 1863.—José GADEA.—2.

VERDADERO BARATO.

Lanas dulces para trajes, de 20 a 30 rs. vara; en cortes de pantalon, a 21, 30, 36 y 40 rs.; otros varios géneros y ropas hechas, a precios muy bajos. Bordadores, núm. 3.—3.

POR REALIZAR.—LAS CAJITAS de madera para viaje, con todos los objetos de escritorio, que se daban a 16 reales, hoy a 12 rs.; las de 20 a 16. Resmillas de papel ministro de 250 cartas, canto de oro, con 200 sobres engomados, 24 reales. Tarjetas, a 10 rs. 400. Carmen, 27, Madrid, La Fé Comercial.—2.

EN LA NOCHE DEL JUEVES ULTIMO se ha perdido una sortija de sello con dos caras. A la persona que la haya encontrado y quiera devolverla, se le darán mas señas y el hallazgo. Calle de San Onofre, 3, cuarto segundo.—1.

NO MAS VACIADORES.—EL COSMÉTICO Hudson, preciosa pasta inglesa para afeitar las navajas de afeitar. Con ella se obtiene lo que con ninguna. El instrumento queda perfectamente vaciado y con una finura y suavidad su corte, imposible conseguirlo de otro modo. Se vende en la calle de Hortaleza, 42; Toledo, 53; Tintorerros, 6; Carmen, 12, y Caños, 4. Los pedidos de provincias a don Manuel Viotria, Plaza Mayor, 33.—1.

SE CEDE UNA ELEGANTE TIENDA.—Calle de Toledo, 35, bollería, informarán.—3.

HUESPEDES.—SE ADMITEN A precios arreglados en la calle de Alcalá, 28, tercero.—1.

SE VENDEN CUATRO DEHESAS Y otros terrenos en la provincia de Toledo, partido judicial de Escalona, término de Nombela, ribera derecha del rio Alberche, a quince leguas de Madrid y una de la carretera de esta corte a Badajoz. Todo es terreno de labor, con arbolado de encina en casi su totalidad. Rinden 1,760 hectáreas, equivalentes, a 3,747 fanegas de a 500 estadales de Toledo, ó sean 5,140 de a 400 estadales de Madrid. Producto anual por rentas y podas 96,000 rs. Precio al contado, dos millones de reales. Dirigirse a D. Tomás de Velasco, calle del Florin, 6, segundo, en donde puede verse el plano general detallado.—1.

JOSEFA LOPEZ, NATURAL DE Asturias, desea criar: tiene buena leche de seis meses y veintidos años de edad: tambien tiene personas que la abonan. En la calle de San Mateo, núm. 32, piso principal, darán razon.—1.

PRACTICANTE.—SE NECESITA uno con bastante práctica para una botica, prefiriendo al que no siga carrera alguna. Informarán en la calle de Carretas, núm. 19, entresuelo.—2.

SE CEDE UNA HABITACION PARA uno ó dos caballeros, con asistencia ó sin ella, en uno de los mejores puntos de esta capital. Calle de Santiago, número 2, cacharrería, darán razon.—1.

VENTA DE DEHESA.

En subasta voluntaria extrajudicial se vende la dehesa, término redondo del Zarzoso, una de las mejores fincas de la provincia de Salamanca, que produce excelentes pastos y tiene un arbolado frondosísimo de encina, alcornoque y roble apropiado para construcción, y es abundante en aguas. El remate tendrá lugar el día 24 del corriente mes de mayo, de doce de la mañana a dos de la tarde, en Salamanca, en el despacho del notario D. Celedonio Miguel Gomez, calle de la Rua, núm. 40; y en Madrid en el del doctor D. Claudio Sanz y Barca, calle de Atocha, núm. 35, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en ambas notarias.—4

LA BIENHECHORA, GRAN CAJA Universal y Monte de prevision.—Madrid, Montera, 20, principal.—Terminadas ya las casas números 1, 2 y 3 de la manzana que esta sociedad está construyendo de nueva planta en la ciudad de Reus, frente al paseo y jardín de Euterpe, uno de los sitios mas deliciosos, concurrendo y próximo a la estación del ferro-carril, se venden en pública licitación por proposiciones que se admiten desde luego y media hora de pujas a la llana que tendrá efecto el 11 de junio próximo a las 12 del día en las principales subdelegaciones de la sociedad y en las oficinas centrales de esta corte, donde estarán de manifiesto los planos y pliegos de condiciones.

Constan cada una de planta baja, piso principal, cámara y azotea, con catorce piezas, teniendo tambien parque, jardín, balsa y aguas abundantes. El tipo de subasta para cada casa es el de 77,500 rs. pagaderos, la quinta parte al contado y el resto en diez años, a partes iguales. Madrid 5 de mayo de 1863.—El director general, Blaser.

LA PENINSULAR.

Esta compañía procederá el domingo 4 de junio próximo a la subasta de construcción de seis casas en esta corte, calle de San Mateo, núm. 10, con vuelta a la de San Lorenzo, núm. 2.

El acto tendrá lugar a las once de la mañana en las oficinas de la dirección general, calle Mayor, núms. 18 y 20, en cuyo punto estarán desde hoy de manifiesto los planos y pliego de condiciones.—El director general, Pascual Madoz. Madrid, 30 de abril de 1863.

ACEITE PARA TEÑIR LAS CANAS; Aumenta el pelo, afirma la raíz, y no ensucia, a 4 y 8 rs. bote, con la nota que enseña a hacer este y el bálsamo de Santa Teresa, para calmar los dolores de cabeza, de reuma, de estómago, cólicos, tercianas, males de los ojos y de la boca, y afirma la dentadura y quita los callos de los pies y el dolor en el acto. Preciados, 53, bajo.—1

AVISO MUSICAL.

El editor de música en Milan, Tito di Gio Ricordi, da noticia al público español de haber comprado la propiedad esclusiva en todos los países, comprendida la España, del spartito y poesía de la ópera Michele Perrin, música de A. Cagnoni, poeta de M. Marcello, ya se trate de representarla ó imprimirla ó del derecho de traducción.

Deseando el susodicho editor valerse tambien en España de todos los derechos y privilegios relativos a esta propiedad con el apoyo de las leyes vigentes y de la convencion internacional de 9 de febrero de 1860 entre Cerdeña y España, previene a todos los habitantes de esta de abstenerse de la representación ó impresion de la ópera Michele Perrin, ya sea en su integridad, ya sea en partes separadas, como tambien de la introducción y venta de ediciones extranjeras, y en general de abstenerse de todo lo que pueda ser de perjuicio a sus legítimos derechos.

El Sr. D. Antonio Romero en Madrid, calle de Preciados, núm. 1, es el depositario de la ópera mencionada, y está encargado del alquiler del spartito para representaciones teatrales en toda España.

JUANA SEGUNDO, QUE VIVE EN la calle del Mediodia Grande, núm. 7, en el patio, cuarto tercero de la izquierda, con seis hijos, el mayor de 12 años, encontrándose en la mayor miseria, implora a las buenas almas la socorran en tan grande necesidad.—1

UN ILUSTRADO SACERDOTE QUE en la actualidad está terminando los estudios del Derecho y de la Filosofía y Letras, desearia encargarse de la educación y enseñanza en todos sus ramos de uno ó dos jóvenes residentes en esta corte. Informarán, Silva, 21, entresuelo.—1

CONTRA LA TOS.—JARABE PECTORAL americano.—Todas las toses, ya procedan de irritaciones en la garganta, de afecciones pulmonales ó de afectos crónicos del higado, ceden prontamente a su benéfico influjo. Véndese en la botica del núm. 22 de la calle de la Abada, a 12 rs. botella.

FONDA DE BARCELONA.—SE HA trasladado a la calle de la Abada, número 12. Hay habitaciones decentes y cómodas. Se sirven cubiertos de 8 rs. en adelante.

EL MEDICO-CIRUJANO CATALAN D. Joaquín Dalmau, sigue curando las enfermedades crónicas, tenidas por incurables, como la parálisis, epilepsia, herpes, escrófulas, el venereo, etc. Recibe de doce a cuatro en la calle de la Greda, número 24, cuartoprincipal.

MR. LEON, CIRUJANO Medico de la real cámara.—En DOS minutos sin cortar!!—Estraccion de CALLOS, UNEROS, etc.—Mayor, número 13, 2.º—2

PLAZA DE TOROS DE VALLADOLID.—Se arrienda esta plaza para las cuatro corridas de la próxima feria. El remate tendrá lugar el domingo once del próximo junio a las doce de su mañana en la Casa consistorial de dicha ciudad.—12

FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.

MODIFICACION DEL TREN NUM. 6. ENTRE MADRID Y TOLEDO.

Desde el 19 de mayo de 1863, y durante la permanencia de SS. MM. en Aranjuez, se modificará la marcha del tren núm. 6, que sale de Madrid para Toledo a las 6 y 5 minutos de la tarde en la forma siguiente:

Table with 4 columns: ESTACIONES, Llegada, Parada, Salida. Rows include Madrid, Getafe, Pinto, Valdemoro, Ciempozuelos, Aranjuez, Castillejo, Algodor, Toledo, and Noche.

ADVERTENCIA. Esta modificación solo regirá durante la permanencia de SS. MM. en Aranjuez, volviendo a salir de Madrid el tren núm. 6, a las 6 y 15 minutos de la tarde desde el día siguiente al en que regresen SS. MM. de dicho real Sitio.

ALFOMBRAS DE HULE

PARA DELANTE DE SOFAS, CAMAS Y BAÑOS. GRAN SURTIDO EN TAMAÑOS Y DIBUJOS.

HULES PARA SUELOS, de 1 1/2 hasta 6 1/2 varas de ancho.

TAPETES PARA CÓMODAS Y VELADORES.

Trasparentes, gutta-perchas y hule de seda. Depósito de hules, calle del Principe, núm. 3.

FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.

AUMENTO DE UN TREN

DE MADRID A ARANJUEZ Y VICE-VERSA.

Desde el 19 de mayo de 1863, y durante la permanencia de SS. MM. en Aranjuez, se harán, además del servicio ordinario, dos trenes más, uno de Madrid a Aranjuez y otro de Aranjuez a Madrid.

La marcha de estos trenes será la siguiente:

TREN NUMERO 10.

TREN NUMERO 9.

Table with 4 columns: ESTACIONES, Llegada, Parada, Salida. Rows include Madrid, Cetafe, Pinto, Valdemoro, Ciempozuelos, Aranjuez, and Mañana.

Table with 4 columns: ESTACIONES, Llegada, Parada, Salida. Rows include Aranjuez, Ciempozuelos, Valdemoro, Pinto, Getafe, Madrid, and Noche.

ADVERTENCIAS IMPORTANTES.

Este servicio solo tendrá lugar durante la permanencia de SS. MM. en el real sitio de Aranjuez, cesando, por lo tanto, desde el día siguiente al en que SS. MM. verifiquen su regreso a la corte.

COLECCION DE

CÓDIGOS Y LEYES DE ESPAÑA.

EDICION ECONOMICA.

Esta importantísima obra, formada con la colaboración de los Sres. Posada Herrera, Alonso Martinez, Necedal, Silvela y otros distinguidos juriconsultos, consta de cuatro secciones.

En la primera se publicarán todos los códigos que han aparecido en nuestra patria desde el Fuero Juzgo hasta la Novísima Recopilación.

En la segunda todos los códigos modernos.

En la tercera la legislación administrativa vigente, y

En la cuarta la legislación foral.

Cada código ó ley irán precedidos de un prólogo, insertándose en el texto notas y concordancias.—Se publicarán al mes siete entregas de a 16 páginas, a dos columnas, en 4.º.—Se han repartido las tres primeras entregas y están en prensa las cuatro restantes de mayo.—Precios: Madrid, un mes, 8 rs.; un trimestre, 23; un semestre, 45.—Provincias, 10, 28 y 34 rs. respectivamente.—Ultramar, 3 ps. fs. trimestre.—La correspondencia y suscripciones al administrador D. José Narvaez, Atocha, 72, segundo.—Se suscribe tambien en las librerías de Durán, Gaspar y Bailly.—1.

TEATRO DEL LICCO DE SALAMANCA.

La junta directiva del mismo ha acordado arrendarle por la temporada de verano y de feria, que principia el día 8 de setiembre próximo. Los que gusten tomarle y deseen saber el precio y condiciones, pueden dirigirse al señor presidente del teatro del Lico.—Salamanca, mayo 15 de 1863.—El secretario, V. O. B.—1.

EL ANTIGUO ESTABLECIMIENTO

de lencería, lanería y tejidos de algodón, de D. Ambrosio Labiano, que estaba situado en la calle de Postas, núm. 50, se ha trasladado por derribo de la casa y hasta la reedificación de la misma a la casa contigua en la misma calle número, 48.—4

HULES INGLESES PARA PAVIMENTOS.

En la calle de Tetuan, núm. 1, almacén de alfombras, se ha recibido un gran surtido de grandes dimensiones y varios dibujos, a precios sumamente arreglados.—3